

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.016 DE 07 DE JULIO DE 2020

“Por el cual se designa a la servidora pública DIANA PÉREZ, como Jefa de la Estación de Maricultura del Pacífico, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 01 de julio de 2020”.

La Administradora General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, dispone que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la Autoridad.

Que dado a que se ha producido la vacante de Jefe de la Estación de Maricultura del Pacífico, se procede a designar a la servidora pública **DIANA PÉREZ**, como Jefa de la Estación de Maricultura del Pacífico, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 01 de julio de 2020.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la servidora pública **DIANA PÉREZ**, como Jefa de la Estación de Maricultura del Pacífico, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, a partir del 01 de julio de 2020.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto rige a partir del 01 de julio de 2020.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17 y numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLOR TORRIJOS ORO
Administradora General



AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
Fiel copia de su original


Secretaria General Fecha: 14/7/20